

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A

ANA GABRIELA NAVICHOQUE CAMPOSECO

ANA GABRIELA NAVICHOQUE CAMPOSECO

33 Avenida A 47-53 Zona 7 Colonia Granizo 1, Guatemala, Guatemala.

Tel.: 5563-5809 • E-mail: ananavichoque8@gmail.com

NIT.: 78537525



Nº 000014

DÍA	MES	AÑO
30	04	2020

NOMBRE: Dirección General de Minería
DIRECCION: Diagonal 17, 29-78 zona 11, Las charcas, Ciudad de Guatemala
NIT: 683492-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios TÉCNICOS, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/04/2020) al (30/04/2020) Segun contrato número (DGM-40-2020)	
	Cancelado	

Total en Letras: Cinc mil quetales exactos. TOTAL Q 5,000.00

AUT.SECRES. 28151-61-917814 DEL 06-06-2019. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.
Cajz. Rosterell, 1432 Zona 7, C.C. Galerías Primas, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120. Nit.: 1824713X

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 06/06/2020

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-40-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-40-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR: "a) Apoyar en el análisis técnico, recepción y escaneo de los documentos legales."

Apoyo en el ingreso y registro de **49 memoriales** de los expedientes administrativos para entregar a los analistas, los cuales se detallan a continuación.

MEMORIALES			
1.	LEXT-036-05 VERSALLES	José Nery Estrada Mayen, presenta reglamento de seguridad.	Para analista asignado.
2.	LEXT-014-06 ARENERA Y PIEDRINERA DEL RIO	Jorge Mario Estrada Mayen, presenta reglamento de seguridad.	Para analista asignado.
3.	ET-CT-129 IRIS	Secundino Tista Toj, solicita se le de trámite a la nueva representación legal.	Para analista asignado.
4.	SEXT-029-15 PROYECTO COMUNITARI O TIERRA SANTA	Romeo Iván Morales Pichilla, solicita se inicie el proceso de consulta regulado en la sentencia 4785-2017.	Para analista asignado.
5.	LEXT-031-05 PROYECTO MINERO CERRO BLANCO	María Alejandra de León Escobar, da respuesta a providencia No. 4530.	Para analista asignado.
6.	LEXT-031-05 PROYECTO MINERO CERRO BLANCO	María Alejandra de León Escobar, presenta monitoreo de biología acuática época seca y lluviosa 2018.	Para analista asignado.



7.	LEXT-031-05 PROYECTO MINERO CERRO BLANCO	María Alejandra de León Escobar, presenta monitoreo de biología terrestre julio 2018.	Para analista asignado.
8.	LEXT-031-05 PROYECTO MINERO CERRO BLANCO	María Alejandra de León Escobar, presenta informe de monitoreo mensual de presión sonora diciembre 2019.	Para analista asignado.
9.	LEXT-031-05 PROYECTO MINERO CERRO BLANCO	María Alejandra de León Escobar, presenta informe de monitoreo mensual de presión sonora enero 2020.	Para analista asignado.
10.	LEXT-031-05 PROYECTO MINERO CERRO BLANCO	María Alejandra de León Escobar, presenta informe de monitoreo ambiental de presión sonora mes de noviembre 2019.	Para analista asignado.
11.	LEXT-024-07 EL ACHIGUATE	Jorge Estrada Mayen, presenta reglamento de seguridad minera.	Para analista asignado.
12.	SEXT-01-11 EXPLOTACIÓ N MINERA LA PERA	Guisela Clarivel Castañeda González, da respuesta a providencia No. 4854.	Para analista asignado.
13.	SEXT-034-16 RÍO UNIVERSAL	Hans Peter Krumbach Erben, da respuesta a providencia No. 5202.	Para analista asignado.
14.	CT-056 SAQUIPEC	Miguel Ángel Imeri Soto, da respuesta a providencia No. 4137.	Para analista asignado.
15.	LEXT-012-06 LORENA	Hans Peter Krumbach Erben, da respuesta a providencia No. 4495.	Para analista asignado.
16.	LEXT-229 NARANJO I	Hans Peter Krumbach Erben, da respuesta a providencia No. 4569.	Para analista asignado.
17.	SEXR-011-16	Miguel Ángel Imeri Soto, da respuesta a providencia No. 4829.	Para analista asignado.
18.	CT-097 LA PEDRERA	Adolfo Narciso Gramajo Antonio, da respuesta a providencia No. 4135.	Para analista asignado.
19.	LEXT-06-11 SECHOL	Jaime Adalid Torres Ibarra, da respuesta a providencia No. 4886.	Para analista asignado.
20.	LEXT-567 SINDY	Juan José Hernández Suruy, interpone recurso de revocatoria.	Para analista asignado.